MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección de Administración de Educación Municipal
SIAPER

DECRETO DAEM N° 3395

CHIGUAYANTE 23 AGO 2016

VISTOS:

Estos antecedentes; Asistencia a Curso de Capacitación prevista para el Viernes 26 de Agosto de 2016, curso dictado por la Contraloría General de la Republica Modulo Estatuto Docente y Código del Trabajo y ley N°19.464, con el objetivo de conocer las actualizaciones a las normas y estatutos del código del trabajo; El Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 546/2016 de fecha 19 de agosto de 2016; En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12 y 63 del D.F.L Nº 1, de 26 de julio de 2006, que fijo el texto refundido de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. **AUTORICESE** el Cometido Funcionario para la Sr. **LUIS CARO PUENTES, con RUT: 10.060.097-8**, para asistir al Curso de Capacitación los días Jueves 26 al Sábado 27 de Agosto del año 2016 con el con el objetivo de conocer las actualizaciones a las normas y estatutos del código del trabajo de la Educación Municipal.
2. **DEJESE CONSTANCIA** que el cometido funcionario se otorga por el día 25 al 27 de Agosto del año 2016, por viaje de traslado Concepción – Santiago – La Serena, en movilización aérea gastos efectuados por orden compra y traslados urbanos con fondos anticipados.
3. **PAGUESE ANTICIPADAMENTE** la suma de **$200.000 (Doscientos mil pesos)**, para la asistencia al curso en gastos generales del viaje u otros derivados del cometido. Gastos a rendir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y, ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL CHIGUAYANTE

LIZANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD ALCALDE CHIGUAYANTE

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

Distribución:
- Alcaldía
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Control.
- Daem (3)
- Archivo.-

JARV/LTS/HOP/JOV/jov

JURIDICO DAEM